

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 4 Junio.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 57 ms. 31 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mpm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
17	35	26	763	76	Despejado	E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 2 de Junio.)

**Ultramar.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para conceder á particulares y compañías el establecimiento y explotacion de redes telefónicas con destino al servicio público en las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, así como dentro del término municipal de uno ó más Ayuntamientos, cuando constituyan una sola agrupacion, sin exceder el radio de 10 kilómetros, á contar desde el punto en que se fije la estacion central, y con sujecion á las reglas que se expresan.

—Real orden aprobando el pliego de condiciones á que han de sujetarse las concesiones que se otorguen á particulares ó compañías, con arreglo á lo dispuesto en el anterior real decreto.

**Gracia y Justicia.**—Real orden fijando el alcance del art. 1.489 de la ley de Enjuiciamiento civil determinando que para su cumplimiento es indispensable que obre en autos certificacion en que con referencia á todo el periodo desde la instalacion del registro, se haga constar la libertad ó el gravámen del inmueble embargado.

**Gobernacion.**—Real orden mandando al gobernador de Castellon de la Plana que remita á los tribunales de Justicia todos los documentos originales que motivaron su providencia de 11 de Abril último en que suspendió al concejal del Ayuntamiento de la capital de la expresada provincia, D. Francisco Borjas Dols.

## PERSONAL.

La reina firmó ayer los decretos disponiendo que el contralmirante D. Fernando Guerra y García pase á las situaciones de reserva, y que cese en el cargo de oficial primero del ministerio de Marina el capitán de navio D. Manuel Mozo.

Para cubrir vacantes reglamentarias han ascendido á capitanes de fragata D. Emilio Luanco y don Joaquin Bustamante, y á tenientes de navio de primera clase D. José Romero y D. Eugenio Manella, y ha entrado en número el teniente de navio supernumerario D. Juan Fontan.

El tribunal de oposiciones á las plazas pensionadas en Roma para el estudio de la escultura, ha dispuesto que

el primer ejercicio se verifique el dia 18 del mes corriente á las ocho de la mañana.

## Personal de Obras públicas:

Ha sido promovido á inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos el jefe de primera D. Juan de la Cruz Fuentes.

—Se ha jubilado al inspector general de segunda clase de caminos don Rafael de la Figuera.

El marqués de Villafuerte y Valparaiso ha sido nombrado caballero de la Real Maestranza de Sevilla.

Ayer quedó constituida la junta formadora de las listas del jurado del distrito de Buenavista. La componen: presidente, el juez municipal del distrito. Vicepresidente: D. Venancio Vazquez. Vocales: don Miguel Entrambasaguas, señor marqués de Cubas, D. José Fontagut Gargollo, y D. Santiago Nuñez.

## ROMERO LO MANDA.

Durante la honrosa estancia de Sus Majestades en la capital del Principado, han sido en bastante número los argumentos que algunos políticos de la coronada villa han empleado para que la gloria que nos cabia fuera lo más corta posible; pero, como el que en apariencia, cuando menos, todo lo revuelve, no habia empleado en su tono ningun *re mayor* ni *do* de pecho para que le oyéramos, cosa difícil en medio del bullicio de estos dias, aprovechando un intermedio de cinco minutos de descanso, ha soltado esas notas y han sido oídas y hasta casi silbadas por su desafinacion, pues no es cosa de que nos vayamos á impresionar, ni de que se pierda la paz y tranquilidad que afortunadamente seguimos disfrutando, ni la alegría deje por tanto de ser extraordinaria, y sí la gloria de Cataluña digna de quedar esculpida en letras de oro en el gran libro de nuestra hermosa historia.

Mas todas las alegrías son pasajeras, y como para Romero son peque-

ñitos cuantos hombres constituyen nuestro orgullo político nacional, de aquí tenemos que ha bastado la indicacion del gran politicastro para que nacieran conflictos, ó cuando menos se desarrollaran y se pidiera que la Côte apresure su regreso á la capital de la Nacion.

La sesion del sábado en el Congreso confirma lo expuesto, pues Romero ha pedido el inmediato regreso del Sr. Sagasta para resolver los actuales conflictos, y conflictos habrá si Romero se empeña, y conflictos serán cuando Romero lo dice, y vengán conflictos que donde está Romero éstos no deben faltar, y hoy á Romero se le presenta seguramente una *crisis* en mientes disfrazada de conflicto Martinez Campos, y de aquí el afán de regreso y de hablar, pedir y exigir por una cosa hasta hoy algo traslucida, pero muy poco detallada, que podrá tener para los de *allá* mucha importancia, mas no creemos tanta que obligue á separarse de SS. MM. al primer Ministro de la Corona, total porque Romero, mucho más que las circunstancias, lo pide, que pedirlo el jefe de los *reformer* es, dadas sus maneras, casi un mandato.

En el Congreso Romero pide explicaciones sobre la dimision Campos, el Sr. Ministro de la Gobernacion satisface al parecer su curiosidad; luego rectifica el jefe ex-húsar é insiste en sus trece primitivos y afirma que la dimision, si ha sido la causa una mala inteligencia, de todos modos reviste un carácter político de grande importancia, concluyendo por decir tan travieso político, que existen divisiones en el seno del gabinete, y eso indica de seguro para Romero una *crisis* más formal que sus evoluciones, y de aquí sus gritos, sus exigencias y sus mandatos y su pedir que venga Sagasta, que es como decir que vengán todos; peticion por cierto en breve atendida, pues que poco tendrá que gritar dado el corto espacio de tiempo que falta para que la Côte esté en Madrid.

Hé aquí ahora tal y cómo dá cuenta *La Iberia* del ruidoso asunto que ha obligado á Romero á pedir nada menos que el rápido regreso del señor Sagasta.

Dice así:

«Se aseguraba que el Capitan general de este distrito, general Martinez Campos, habia presentado la dimision de su cargo.

La causa de esta determinacion, segun la version más comprobada, es la siguiente:

Desde que marchó á Barcelona S. M. la Reina Regente, el general Martinez Campos acudia todas las mañanas al real palacio para recibir el santo y seña de S. A. la infanta Isabel, teniendo en cuenta que esta augusta señora habia sido princesa de Asturias y es heredera de la regencia.

Al ausentarse la Infanta Isabel para ir á Salamanca, aconsejó al general Martinez Campos que durante su ausencia recibiese el santo y seña de su hermana la infanta doña Eulalia.

El capitan general ha creido que no podia tomar el santo y seña de otra persona que no sea el rey ó el príncipe heredero, y en su ausencia debe darlo el mismo capitan general, segun previene la Ordenanza.

Es el caso que desde la salida de la infanta Isabel, el general Martinez Campos no ha acudido á tomar el santo y seña al hotel de la Castellana, donde la infanta Eulalia vive.

Entretanto, el capitan general de Madrid ha recibido un telégrama del ministro de la Guerra ordenándole que se presente á la infanta doña Eulalia y, segun se dice, recordándole las consideraciones que deben merecerle las reales personas.

En vista de este telégrama, el general Martinez Campos ha telegrafiado, segun se dice, al ministro de la Guerra, diciendo que resignaba el mando en el general segundo cabo, y anunciando que enviaria su dimision por el correo.

Añade dicho autorizado periódico que se hacen grandes esfuerzos para disuadir al capitan general de su propósito, y es de creer que se logre conjurar el conflicto.

## LA FIESTA DEL CORPUS

Instituida en 1284, puede decirse que es una fiesta puramente española apesar de referirse á todo el mundo cristiano; pues en otras naciones apenas si se considera como fiesta, dando mas importancia á las de la Ascension y, sobre todo, Jueves Santo, que son los dos otros jueves que con el del «Corpus» relumbran mas que el sol, segun la frase popular.

Como todas las fiestas religiosas, el «Corpus», tiene y tuvo mas en los antiguos tiempos una parte de carácter verdaderamente pagano, y el paseo por la carrera que habia de seguir la procesion, era uno de los atractivos mas grandes que tenia la fiesta para las damas y galanes de aquella época, que aprovechaban la publicidad de la ceremonia, sin reparar en la santidad del acto, para lucir sus galas



mas ó menos honestas, que algunas veces lo eran tan poco, que el rey tuvo que mandar á sus pregoneros hacer públicas en el sitio mismo de la procesion sus *premiáticas* contra los adornos lascivos y deshonestos, mandando echar abajo «los tupés y las polleras, los jubones de resalto y los tacones de once pisos con ó sin verduguillos,» y ordenando que: «ninguna mujer de cualquier estado ó calidad que sea, no pueda traer ni traiga guardá infante, ni jubones escotados, ni basquiña que exceda de ocho varas de seda, ni de cuatro de ruedo, y lo mismo se entienda en faldillas, mantos ó lo que llamen polleras.»

Claro es que las damas tenían buen cuidado en no obedecer las premiáticas del rey, añade *El Día*, de donde lo tomamos, no obstante los azotes con que las amenazaba; pues á la verdad no era Felipe IV el mas autorizado para imponer tales economías suntuarias; el que en un banquete ofrecido á la corte para honrar á una de sus damas, dió á las convidadas, como postre, sendas cajas de perfumados guantes, bolsillos de seda, repletos de ducados de oro, sortijas con piedras preciosas y magníficos cortes de vestido.

Andrés Almansa, en una carta publicada en una coleccion de libros españoles raros y curiosos, y cita la por don Ricardo Sepúlveda en su interesante libro *Madrid viejo*, describe de este modo la procesion del «Corpus» celebrada en Madrid el año 1623.

«Comenzó á salir, como suele, de la iglesia de Santa María (parroquia mas antigua), á las nueve de la mañana, y se acabó cerca de las tres de la tarde; bajó por la puerta de la casa que se quemó del almirante de Castilla, y por la del duque de Pastrana, y por las caballerizas del rey, derecha á la puerta de Palacio; subió hasta San Juan y por la puerta de la casa que se está labrando del conde de Olivares, á la calle de Santiago, y salió á la puerta de Guadalajara, y bajó por la Platería y casa del marqués de Cañete á la iglesia de donde había salido.

Estuvieron todas las calles y partes dichas ricamente aderezadas con colgaduras y tapicerías, y en particular desde las caballerizas hasta S. Juan, las muy ricas de S. M. de las guerras de Túnez y la Goleta, y la de Abraham y la de Noé; y frontero á Palacio hubo un altar con grandiosas joyas y riquezas, y un doseil nuevo de seda, plata y oro, el mejor que desta calidad se ha visto, hecho en el nuevo obraje que ha traído á su villa de Pastrana el duque, para emulacion de chinos y flamencos, pues se han hecho allí algunas tapicerías, las mejores que dicen se hallan en Europa.

Dicha la misa por el inquisidor mayor y capilla real, con asistencia de S. M. y el infante D. Carlos, cardenales Zapata y Epínola, grandes y embajadores en sus asientos, caminó la procesion, yendo los atabaleros y trompetas delante, luego veinticuatro pendones, mayordomos y oficiales de las cofradías, con sus cetros de plata y mas de cincuenta hachas blancas con cada pendon. Luego, los niños desamparados con ropas azules, y los de la doctrina con ropas pardas, todos con guirnalda de flores en las cabezas y ramos en las manos. Luego los hermanos del Hospital general, preste y diáconos, tribunal de la Inquisicion con su estandarte de las armas de Santo Domingo, los familiares, notarios, comisarios, consultores y calificadores de la corte y su distrito. Los religiosos de S. Juan de Dios, capuchinos, mercenarios descalzos, trinitarios, recoletos, carmelitas, clérigos menores, compañía de Jesús, en que iban mas de doscientos; mínimos, vitorianos, carmelitas des-

calzos, agustinos, franciscos descalzos y calzados, dominicos, basilios, bernardos, premostratenses, benitos, y tras éstos todas las parroquias, órdenes militares, títulos y grandes, consejos, etc., etc.

Al pasar la procesion por la puerta de Palacio hizo S. M. una gran reverencia á la reina, que estaba en el balcón principal con la infanta y el infante cardenal, y la misma cortesía hizo al príncipe de Gales que estaba con su gente en los balcones de su cuarto.»

Hay y la ceremonia no es tan lujo-a y complicada, ni las necesidades de los tiempos lo exigen.

Es lo bastante espléndida para honrar á Dios, y en extremo vistosa, por ser este uno de los dias en que, como antaño, salen á lucirse en el paseo mas muchachas bonitas, galanamente ataviadas, con trajes de verano y con claves de varios colores en la cateza.

Aun á Andrés Almansa le gustaria esta procesion.

### Nuestros Corresponsales.

Tánger 29 Mayo de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy Sr. mio: Como comuniqué á Vd. el representante norte-americano decidió arreglar el incidente americano marroquí con el mismo Sultán.

Al efecto, el dia 23 partió dicho representante para la capital marroquí en union de sus secretarios.

Cumplida la primera cláusula del arreglo, cual es la de que el bajá de Tánger diese una satisfaccion á Mr. Reed Lewiv, como tambien la de que se pudiese en libertad á los dos protegidos americanos presos en Rabat y en Casa Blanca, el objeto del representante americano de visitar al Sultán no es otro ya que el de arreglar los pagos de las reclamaciones americanas contra súbditos americanos. Dichas reclamaciones ascienden á unos 570.000 pesos, y en verdad que no puede menos de calificarse de excesiva esta suma, si se tiene en cuenta que, según el informe presentado al gobierno de Washington por el comandante del *Enterprise*, el número de protegidos que tiene esta nacion en Marruecos es solo de 62.

Es de suponer que la suma ha de reducirse en grande escala, por cuanto muchas de las reclamaciones, al ser comprobadas, seguramente han de resultar ilegítimas.

Que á estas reclamaciones se les dé un giro justo y equitativo dependerá de las personas que se nombren para que formen parte de la comision mixta á la que se somete la apreciacion de la procedencia ó no de las reclamaciones.

En mi concepto, y para que la legalidad resultase bien demostrada, las reclamaciones debieran ser sometidas á la inspeccion de un tercero.

Esta medida indudablemente disiparía todas aquellas sospechas que puede crear lo de que el representante de América por sí solo se entienda con el Sultán para el pago de las citadas reclamaciones.

Se despideme de V. su afemo. S. S. Q. B. S. M.

Quintín.

Cassá de la Selva 1.º Junio de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Habiendo tenido Vd. la amabilidad de anunciar en las columnas de su periódico nuestra fiesta mayor, me dirijo á Vd. dándole una pequeña reseña de la misma.

Con la festividad del Corpus ha concluido la fiesta mayor de esta industriosa villa. Este año apesar de la Exposicion de Barcelona, algun chubas-

co, que nos han dado las nubes durante los dos primeros dias, y encontrarse en los mismos la fiesta de nuestra vecina villa de Llagostera, nuestra fiesta mayor ha sido bonita, por no poderla llamar bonísima como los otros años, á causa de la falta del grandioso número de forasteros que nos honraban con su amable asistencia.

Las funciones religiosas se han celebrado con mucho mas realce que otros años por tener el gusto de ver, la mayoría de los cassanenses, que la mayoría de nuestro magnífico ayuntamiento, autoridades judiciales y militar han dado el apoyo debido asistiendo oficialmente á dichas funciones.

Cuanto á funciones profanas como los demas años. Hemos tenido dos magníficos entoldados de los cuales, el uno del señor Baliarde de Molins de Rey, con la habilidad de dicho señor y el buen material que posee, nos ha presentado un salon régio.

Cuanto á orquestas, aunque no tan numerosas en los bailes, lo han sido mucho mas que los otros años en la plaza, porque allí se han disputado ó mas bien lucido sus habilidades tres de las mejores de la provincia.

Esta poblacion ha tenido el gusto de oír por primera vez la orquesta de don Juan Rigau (Barrató), de Torroella de Montgrí, que lo ha hecho admirablemente bien, tanto en las funciones religiosas como en su buen repertorio y bien ejecutadas sardanas, no habiendo nada que desear en los bailes de entoldado, los cuales entusiasmaban á los danzantes que no se cansaban de aplaudir, y el señor Barrató, deferente con los socios del entoldado cassanense, se ha esmerado siempre en darles gusto, repitiendo las piezas que con alegre gritería se le pedian.

De Vd. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

### GACETILLA GENERAL.

Segun nuestros informes, ayer dia 4, salió para la Direccion General de Sanidad el espediente instruido por nuestro particular amigo don José Roig Planadevall, sobre la declaracion de utilidad pública de las aguas termales de su propiedad en el término de Santa Coloma de Farnés.

El referido espediente sale con justicia muy bien informado por la junta provincial de Sanidad, Diputacion provincial y Gobernador y no dudamos verlo resuelto dentro breve tiempo por la superioridad, aumentando con un manantial mas la riqueza idrológica de esta provincia. Muy conocidas son y gozan ya de reputada fama para la curacion de las heridas complicadas por la presencia de cuerpos extraños, como así se comprobó, en la última guerra carlista, en donde habia constantemente un gran contingente de heridos, que encontraban gran alivio ó completa curacion en sus dolencias. Se usan con grandes resultados tambien en las parláisis de distinta causa y localizacion, en las fracturas mal conocidas en el Reumatismo crónico y en las Dispepsias. Para todas estas afecciones son muy recomendadas por todos los facultativos de esta y otras provincias, no dudando que con el requisito de la Direccion de utilidad pública, ganarán mucho mas en la justificada fama que hoy dia ya disfrutan.

Felicitemos á nuestro amigo señor Roig por el triunfo ya alcanzado, deseando podersele dar del todo cumplida cuando esté del todo terminado el referido espediente.

—Ayer mañana circulaban dos perros rabiosos por el otro lado del rio Ter, habiendo ordenado el alcalde pedáneo de San Pons, fueran muertos

los perros que habian sido mordidos por aquellos.

—El baile de inauguracion de la nueva sociedad recreativa *Olimpo* que tuvo lugar, como teníamos anunciado, anteanoche, se vió sumamente favorecido, siendo en ocasiones materialmente imposible el poder dar un paso por sus elegantes salones.

La entrada en el local es de bastante efecto, quedándose de momento bien impresionado, teniendo que reconocerse que la Junta ha desplegado mucha actividad para salir airoso como ha salido en su cometido, dado el corto espacio de tiempo de que ha podido disponer.

El improvisado salon de baile es relativamente pequeño, pero adornado con gusto, mereciendo por ello los plácemes de los señores que tuvieron la honra de asistir, el joven artista don Florencio Padrosa y por los adornos, el señor Carreras pues son de bastante riqueza en sus detalles.

La nueva sociedad *Olimpo* está pues de enhorabuena.

—Anteayer en el tren de las 4 de la tarde fué mandado á Barcelona, el regalo que el antiguo profesor en nuestra capital, don José Sala y Arnella á hecho á S. M. la Reina Regente de un nuevo y curioso estudio, fruto de muchos desvelos, y que titula *Curso progresivo de lectura*; fué mandado junto con todo lo anexo compuesto de algunos tratados de lectura.

Varias fueron las familias que por la mañana estuvieron á inspeccionar tales objetos que lo componen 9 cajitas, en el Colegio de San José, propiedad de dicho señor, y el señor Sala pudo oír en distintas ocasiones los plácemes á que por ello se ha hecho acreedor.

—Las procesiones tienen lugar este año con una concurrencia que supera de mucho la de las demas años y favorecidas por un tiempo magnífico, pero mas caluroso de lo que sería de desear.

—La Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia ha publicado una Circular referente á Consumos, en la que consta que, acercándose la época que el Reglamento de Consumos vigente determina en el art. 258, para la terminacion y remision á dicha Oficina de los repartimientos de consumos, por los Ayuntamientos que elijan este medio para cubrir el cupo de consumos y sal en el próximo ejercicio, y siendo necesario previa autorizacion para llevar á cabo dicho medio, es indispensable que en el mas breve plazo se remita á la Dependencia copia certificada del acta de la sesion que se celebre para acordar el medio ó los medios adoptados, con el fin de cubrir dicho cupo, procediéndose con la mayor actividad á la confeccion del repartimiento vecinal por consumos, si este fuera el medio elegido; previene tambien á los señores Alcaldes que se ha dispuesto á que se exija por la Superioridad las responsabilidades consiguientes, á los Municipios que por morosidad no hayan remitido á dicha Administracion antes del 20 del mes de Junio los repartimientos y los expedientes que sea necesario formar en los pueblos que el medio elegido haga necesario tan importante documento.

—El señor obispo de Madrid ha dispuesto que desde el 16 del actual comiencen á practicar los ejercicios espirituales acostumbrados todos los sacerdotes sujetos á su jurisdiccion ordinaria y que se hagan caritativamente la trina monicion; y que á los que hubieren cumplido todavia ese deber, ni justificado en forma las causas que se lo hubieren impedido, que se proceda á declararlos incurso en la pena señalada en la carta-pastoral de 24 de Marzo de 1886.



—Hace algunos dias que la brigada de la Dehesa está limpiando el jardín nuevo, el cual presenta ya un aspecto agradable y conforme con el aseo general de aquel ameno sitio.

—Por la Dirección general de carabineros se ha dispuesto que el capitán D. Eliseo Gil y Estévez pase á formar parte del cuadro de reemplazo, quedando afecto la Comandancia de esta provincia en dicha situacion en el percibo de su sueldo, cubriendo su vacante en activo el de la propia clase de reemplazo afecto á la de Málaga D. Francisco Riera Seinares.

—Ayer mañana fué viaticado el Rdo. D. Buenaventura Ribera, cateórico de física en el Instituto provincial, habiéndose manifestado se hallaba en estado grave.

Excusado es decir lo mucho que nos alegraremos de la mejora y pronto restablecimiento del paciente.

—Una historia interesante, aunque sin dramas de sangre, refiere un colega malagueño. Dice que allá por el año de 1872 intervino la autoridad en un hecho bien triste. Una desnaturalizada madre abandonó á sus hijos y marchó á Gibraltar con un amante. Cuando los tres infelices pequeñuelos volvieron de la escuela, se encontraron sin madre y en el mayor desamparo. ¡Hasta los muebles de la casa habia vendido aquella mujer sin entrañas!...

Sin pan y sin hogar, tuvieron esos niños albergue durante algunos dias, merced á la compasion de unos vecinos. Despues se hizo pesada la carga y tuvieron que ingresar en el asilo. Al cabo de uno ó dos años se hizo cargo de ellos un pariente rico, llevándoselos á Valencia. Este pariente ha fallecido, dejando á cada uno de ellos una herencia de más de 30,000 duros.

Establecidos ya como industriales, se enteraron de que su madre vivia en Málaga de la mendicidad y que estaba recién salida del hospital despues de una enfermedad gravísima. Los tres hermanos perdonaron á su madre y acordaron llevársela consigo con cuyo objeto llegó el martes á Málaga uno de esos hijos cariñosos.

—El órgano de los descontentos, se nos dice que en el número del domingo canta una *palinodia* mayor que sus extravios, y pide perdón de sus faltas, embozado con insultos y otro lenguaje copiado y repetido, escupiendo, en resumen, al cielo y quedando por poco ciego del fuego de su saliva al caerle en su mismo *hermosísimo* rostro.

Se nos añade que afirma estar conforme con sus escritos el sujeto á quien habíamos aludido protestaba de ellos, y como esto no lo probará el colega, esperamos que la ofensa que ha recibido en ello el que en otro tiempo fué clasificado por muchos de *Zapatero político*, dirá si es ó no verdad tanta belleza, ó de lo contrario van á resultar, en concepto de muchos, más turcos los dos que los hijos de Turquía.

—Hoy tiene lugar en los salones del *Casino Gerundense*, concierto por el cuarteto italiano que dirige el aplaudido primer violin D. Juan Camponsanchi.

—Este año parece que la estancia de la reina en San Ildefonso será muy corta, pues según aseguran los que de estas cosas tienen obligación de estar bien enterados, no se prolongará más allá de quince dias.

La jornada empezará en los primeros dias de Julio y hácia el 25 del mismo mes la corte se trasladará á San Sebastián, donde será su permanencia mas larga que el año anterior.

Los dias de Junto que restan desde

que regrese á Madrid hasta que se traslade á La Granja, los pasará la reina en esta capital, descansando de las agitaciones de su todavía no terminado viaje.

—Ha cesado D. José Oliveras Mundet del destino de mozo de faena de la Aduana en Port-Bou.

—Por la Junta de clases pasivas, se ha declarado á D.<sup>a</sup> Rosa Hortal, viuda de D. Juan Llistosella, ordenanza que fué de las secciones de Fomento de esta provincia, derecho á dos mesadas de supervivencia al respeto de 800 pesetas anuales.

—Dicen de Barcelona, que mientras la estatua de Colon ha estado al pié del monumento, no ha faltado quien se ha entretenido en tomar las medidas siguientes. El pié tiene de largo, desde el talon á la punta, 1 metro 10 centímetros; el grueso de la pantorrilla 9 palmos y medio de circunferencia; el dedo pulgar de la mano izquierda 2 palmos, y el medallón circular que lleva en el pecho pendiente de una gruesa cadena, 1 palmo de largo por otro de ancho.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott» en las casas Hospicio y Dementes asi como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llover

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Dice un periódico de Málaga: «Un disgusto matrimonial ocurrido ayer entre dos esposos, fué la causa de que la mujer abandonara el domicilio conyugal despues de recibir atroz paliza, y se refugiara en la casa

de su padre.

Allí buscó poco despues el marido, y aparentando que alimentaba propósitos de perdón y olvido, solicitó de su mujer el abrazo de paz. Dióselo ella con júbilo, sin sospechar las siniestras intenciones de su cónyuge, el cual, mientras la estrechaba fuertemente entre sus brazos, la dió tan fuerte mordisco en la nariz, que se quedó en la boca con casi toda la parte carnosa.

Ante los espantosos ojos de su suegro escupió aquel bárbaro la nariz de su mujer y se marchó tranquilamente, mientras el anciano recogía el sangriento despojo y conducía á su hija á la Casa de Socorro.

Este hecho salvaje ocurrió en el Guadalmedina.»

Imp. de Alberte Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

**EMULSION**  
DE  
**SCOTT**  
de Aceite Puro de  
**HÍGADO DE BACALAO**  
CON  
**Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**  
*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

**Cura la Tisis.**  
**Cura la Anemia.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura la Escrófula.**  
**Cura el Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**  
*Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.*  
De venta en todas las Boticas y Droguerías,  
**SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

Gaceta del día 4.

- Guerra.—Rs. Ds. sobre adquisición de efectos.
- Marina.—Rs. Ds. sobre personal.
- Fomento.—Proyecto de ley de pesca fluvial.
- Gracia y Justicia.—R. O. determinando la circunscripción de un Registro.
- Otra fijando reglas para nombramientos de médicos forenses.

Boletín Oficial del día 4.

- Parte oficial, tomado de la Gaceta del 2, dando cuenta del estado de salud de SS. MM. y Real familia.
- Sigue la ley del Jurado desde los artículos 52 á 83.
- Siguen como providencias judiciales:
  - 1.º Puigcerdá, actuación Ferrer, en los ejecutivos de los madre é hijo D.<sup>a</sup> Teresa Bassó y Batalla y don Guillermo Roca y Guillermo y Bassó contra los herederos de D. Antonio Casanovas y Sarret, Jaime Juan José Elias y Gabriel Casanovas y Bonet, sacando seis fincas en subasta para el día 29 mediante pliego de condiciones adjunto.
  - 2.º Santa Coloma de Farnés, actuación Rotllán, en el ejecutivo de D. Manuel Aragó y Ros contra los consortes D. Juan Grau y D.<sup>a</sup> Gertrúdis Hernández, señalando para el 16 la subasta de una finca sita en el término de Vilademuls y territorio de Vilafrasser (Manso Vidal.)
  - 3.º Del propio Juzgado actuación Escarrá en autos de jurisdicción voluntaria de D. José Ribas, curador *ad-litem* de los menores Mercedes y Cristina Romani, y D. Jaime Reig y Pons, padre de la menor Dolores Reig y Romani, sacando á subasta una finca y un censo para el 6 de Junio próximo.

MES DE MAYO.

Gaceta del día 1.º

- Presidencia.—Rs. I s. sobre personal de gobernadores.
- Gobernacion.—Cuatro Rs. Os. sobre elecciones municipales.

Boletín Oficial del día 1.º

No se publicó.

Gaceta del día 2.

- Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre personal, magistratura é indultos.
- Gobernacion.—Dos Rs. Os. sobre elecciones municipales.
- Fomento.—Orden declarando caducada la concesión otorgada en Mayo de 1882, á D. Emilio Reus y Vahamonde y D. Joaquín Escoder, para alumbrar aguas en el cauce del rio Manzanares.

Boletín Oficial del día 2.

Parte oficial emanado de la Presidencia y fechado el 30 del pasado dando cuenta del estado de salud de SS. MM. y Real familia.



## JOYA MEDICINAL.

### AGUAS MINERALES NATURALES

# DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADO POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

## PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez, del aliento ó inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.  
Capital social 5.000.000 de pesetas.

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, re-dención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al ven-cimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

## PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las perso-nas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.<sup>a</sup>, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

Real orden fechada el día 16 de Abril último emana-da de Gobernación, en el expediente de aizada proce-dente de esta provincia de D. Jaime Cufí y Romans, que se le declaró incapacitado para ser concejal en Fi-gueras en 23 de Mayo último, confirmándose segun el 43, artículo 4.º de la ley de contabilidad su incapaci-dad, ó sea por tener intereses en una contrata.

Sigue la ley del Jurado, publicada íntegra por vía del folletín, desde el artículo 24 al 51.

Aviso del Comisario de guerra de Gerona á causa de no haber tenido resultado dos subastas consecutivas para la adquisición de objetos para el Hospital militar de esta plaza, señalando el 4 de Junio en la Interven-ción para admitir propuesta segun pliego de condicio-nes de anteriores subastas y rigiendo los mismos pre-cios límites.

Subsigue un modelo de proposición.

Siguen como providencias judiciales.

1.º Gerona, actuación Grau, llamando á Ignacio Garcla Delgado, vecino que fué de La Escala, en causa de hurto por 9 días.

2.º De la Audiencia de lo Criminal de Gerona en la ejecutoria por delito de hurto contra Pedro Lambour emplazando por 30 días el perjudicado Manuel Picó.

De Lérida, actuación Sabaral, en causa criminal de estafa contra Santiago Tarrés, que extingia condena en Zaragoza y al ser trasladado á Igualada se fugó de la cárcel de Martorell, para que se presente dentro 30 días con orden de captura.

4.º Del Juzgado municipal de Sils en el juicio ver-bal sobre pago de pensiones de D. José Gelats contra

Rita Clara y Albertí declarando el comiro de unas fin-cas en pago de pensiones y ordenando la posesion al actor de dichas fincas.

Como edictos militares:

1.º Del Gobernador militar de Ceuta, emplazando á Juan Matamala, natural de Navata, por 30 días para que se presente en la Auditoria.

2.º Del Fiscal de la Reserva de Figueras, llamando al recluta dd la Zona en 1886 Francisco Geli y Pastor, por 30 días.

Cierra el Boletín con los anuncios de los siguientes Ayuntamientos:

1.º Viure, exponiendo al público 15 días las cuen-tas de 1880-81, 81-82 y 82-83.

2.º Hostalrich, sobre extravío y caducidad de las cédulas de los vecinos Jaime Sabater y Juan Baeza.

3.º Vilademuls, que confeccionado el Apéndice del amillaramiento 1888-89 queda al público 8 días.

Fornells de la elva, que el Apéndice al amillara-miento 1888-89, confeccionado ya, queda público 18 días.

5.º Campmany que el Apéndice del referido año es-tá de manifiesto 10 días.

Gaceta del día 3.

Presidencia.—R. D. sobre competencia.

Guerra.—Rs. Ds. sobre personal.

Gobernación.—R. O. sobre elecciones municipales.

Fomento.—Relación de servicios de la Guardia Civil.

Ultramar.—R. O. sobre la expedición de títulos.

Boletín Oficial del día 3.

No se publicó.